



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 789.- /

**MAT.: MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 685 DE FECHA
08.02.16.**

LAJA, Febrero 15 de 2016.

VISTOS:

1. Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019, de fecha 15.02.16.
2. ORD. N° 8666 de INDAP que devuelve convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019 y solicita modificar fecha del convenio, de fecha 12.02.16
3. Decreto Alcaldicio N° 685 aprueba convenio de fecha 29.01.16 para la ejecución del PRODESAL 2016-2019 y contratos a honorarios con Juan Ramos Molina y otros, de fecha 08.02.16.
4. Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios del 31.12.15
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 08.02.16, en relación a la fecha del convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019, el cual se emitirá con fecha 15.02.16.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 08.02.16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- DAF
- SECPLAN /
- SS.MM /
- PRODESAL